

**OFICIO MULTIPLE Nº 35 - 2020-AGP-UGEL.T-DRSET/GOB.REG.TACNA**

**SEÑOR (A):**  
DIRECTOR DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS

**Presente. –**

**ASUNTO :** PARTICIPACION DE ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (NEE) ASOCIADAS A DISCAPACIDAD EN LAS EVALUACIONES NACIONALES DE LOGRO DE APRENDIZAJES.

**REFERENCIA :** OFICIO MULTIPLE N°0004-2020-MINEDU/SPE-UMC

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente y, a la vez, hacer de su conocimiento que el Ministerio de Educación, a través de la Oficina de Medición a la Calidad de los Aprendizajes (UMC), abrió nuevamente el Registro de Estudiantes con Discapacidad (R-NEE), plataforma en línea que permitirá sistematizar la información correspondiente a los estudiantes con discapacidad incluidos en los grados a evaluar. Dicha plataforma es una herramienta que se ha implementado con el objetivo de garantizar la participación de todos los estudiantes con discapacidad en las evaluaciones de logros de aprendizaje que se desarrollarán a nivel nacional.

Se precisa que el R-NEE permite identificar las características del estudiante con discapacidad y los recursos que necesita para su participación en las evaluaciones en las mismas condiciones que los demás estudiantes. Las acomodaciones se darán por tipo de discapacidad:

- Auditiva : Hipoacusia, sordera total
- Visual : Baja visión, ceguera total
- Intelectual : síndrome de Down, retardo mental leve, moderado severo
- Trastorno del espectro autista (TEA)
- Sordoceguera
- Física motora

Los grados a los que deben pertenecer los estudiantes que se registrarán son:

NIVEL	GRADOS	DIRIGIDO A:
Primaria	3ro. y 4to.	II.EE. publicas y privadas con 5 o más estudiantes.
Secundaria	1ro. y 2do.	

El R-NEE, se debe realizar a través del portal de la UMC: [umc.minedu.gob.pe/discapacidad](http://umc.minedu.gob.pe/discapacidad), ingresar con el usuario y contraseña de rol Director de SIAGE. Estará habilitado hasta el 30 de junio 2020. Por el momento el director debe:

- Ingresar a la plataforma R-NEE
- Identificar a los estudiantes con discapacidad.
- Definir el equipo encargado de completar la ficha de registro.

Avenida Jorge Basadre N° 415 (Ex Circunvalación)

[www.ugeltacna.edu.pe](http://www.ugeltacna.edu.pe)  
Tacna - Perú



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

- Descargar la ficha de los estudiantes con NEE registrados en el año 2019 y actualizarla en la ficha 2020.
- Las II.EE. que no cuentan con estudiantes con discapacidad el director deberá ingresar al R-NEE, y reportar que no tiene estudiantes con estas características y hacer clic en “enviar registro”.

Este registro NO reemplaza al SIAGE, pero si recoge Información de ese sistema. Por la tanto, es importante actualizar en el SIAGE los datos de los estudiantes con NEE asociados a discapacidad.

De presentarse alguna consulta, favor de comunicarse con:

- La especialista encargada de la UGEL Tacna, Mg. Deysi Condori Nina.  
Celular: 995477771 Correo electrónico: ebeugeltacna@gmail.com
- Monitor NEE sede Moquegua- Tacna, Sra. Claritza Arias Bustos.  
Celular: 943637276 Correo electrónico: contactonee20@minedu.gob.pe

Sin otro particular aprovecho la ocasión para expresar los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
TACNA

  
PROF. MARIO JUAN GOMEZ ARRATIA  
JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA